



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



VÍAS RÁPIDAS
SuperTransporte



CDA INGENIEROS S.A.S. PALACE
NIT: 900105506
Teléfono: 2626494 - 3131802649
Email: ingenieros@cdaingenieros.com
Dirección: CARRERA 50 # 39-43 MEDALLA
Ciudad: MEDALLA (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSSEEDOR DEL VEHICULO

Fecha de prueba 2024-05-07	Nombre y Apellido DAVID GALLEGO-BLANCO CORREA	Documento de Identidad CC DE ANT () No. 43435885
Dirección CNA SLD CL 183	Teléfono fijo o número de celular (11) 555555	Ciudad Medellín
Correo Electrónico davidgalego@protonmail.com		

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa TDC287	País Colombia	Servicio Público	Categoría Microbus	Marca Nissan	Unión 3/4" x 1/2"
Modelo 2023	Número de licencia de tránsito 20000351517	Fecha Matriculación 2023-10-30	Código Blanco	Construcción/Procedencia China	Válvula y Chasis W1804F252D107583
No. de Motor 2024112274	Tipo Motor Diesel	Cilindrada (cm³) (si aplica) 2503	Admisión 316246	Número de potencia (sin incluir cambio) (si aplica)	316246
Potencia (si aplica) 125	Tipo de Carrocería CAMIONETA	Fecha vencimiento SCA 2024-10-27	Conversion GNV SI (NO) (N/A) (X)	Fecha vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS METODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 4318, NTC6282.

Nota: Todo valor medido, según el símbolo "X", indica un defecto encontrado.

A. Medición de intensidad / inclinación de los ejes (Bases, Alas, Artículos y Explotadores)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Promedio/Rango	Unidad	Simultaneas (si aplica)
Bases	Derecha (X)	Intensidad					Kpa	X
		Inclinación					%	
	Izquierda (X)	Intensidad					Kpa	X
		Inclinación					%	
Alas	Derecha (X)	Intensidad					Kpa	X
	Izquierda (X)	Intensidad					Kpa	X
Artículos / Explotadores	Derecha (X)	Intensidad					Kpa	
	Izquierda (X)	Intensidad					Kpa	
Sumatoria de ejes simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
							Kpa	

C. SUSPENSIÓN (vehículos si aplica)

Delantero Suspensión	Valor 67.8	Delantero Dirección	Valor 54.1	Trasero Suspensión	Valor 50.2	Trasero Dirección	Valor 46.2	Promedio AD	Unidad %
-------------------------	---------------	------------------------	---------------	-----------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------	-------------

D. FRENO

	Fuerza Superior	Peso Superior	Unidad		Fuerza Inferior	Peso Inferior	Unidad	Desviación	Rango (%)	Máx (X)	Unidad
Eje 1	3827	8786	N	Eje 1	4257	9605	N	7.52	(10-30)	20	%
Eje 2	3437	4250	N	Eje 2	1581	4417	N	8.38	(10-30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor	Promedio			Unidad				
			55.3	50			%				

E. FRENO AUXILIAR (si aplica)

5.1 PRIMER SUBGRUPO 25 años										
Clase	Alteza	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
25.0"	18	%	Sumatoria Superior	1433	31046	N	Sumatoria Inferior	1573	10128	N

F. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Promedio (X)	Unidad mm
-------	-------	-------	-------	-------	-----------------	--------------

G. DISPOSITIVOS DE CORRECCIÓN (si aplica)

Carrocería normalizada de la SAE	Error de Dirección	Unidad	Error de Tiempo	Unidad	Promedio (X)	Unidad
		%		%	1.2	%

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (severos, críticos y menores defectos)
6A. VEHÍCULOS DE TIPO DUTY 3T o 2T

	Normas de Calificación				Defectos				Normas de Calificación				Grado de	
	Item	CD	Norma	Unidad	Item	CD	Norma	Unidad	Item	CD	Norma	Unidad	Item	Norma
Frenos				%				%				%		%
				%				%				%		%
Vehículo con parámetro por INDI (N/A)					Valor								Unidad	
Temperatura de prueba					Temperatura								°C	
Condiciones Ambientales					Temperatura ambiente								°C	
					Humedad relativa								%	

6B. VEHÍCULOS DE TIPO DESH

Operador	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor			Norma	Unidad
		%		%		%		%	Resultado				%
Sistema		Item		Item		Item		Item					
		Item		Item		Item		Item					
Item	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar		Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad		Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					
			°C			°C		%	400		mm		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6283 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Freno de frenado (de parqueo de mano) con una eficiencia inferior al 30%.	8.1 Sistema de frenos		X
Total			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6283, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LARRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Resumen (mm)	
IZQUIERDA	0.50	0.70				1.40	
DERECHA	1.40	1.20					

NOTA: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6283, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI	NO	N° Carrocería BUNT (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI	NO	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encontrará al menos un defecto tipo A.
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares.
 - igual o superior a 7 para vehículos Motocarras, Cuatrimoto, Motociclos y Cuatriciclos.
 - igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motociclos, Camionetas y Triciclos.
 - igual o superior a 3 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - igual o superior a 3 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimoto, Motociclos, Cuatriciclos, Camionetas, Triciclos.
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares.

NUMEROS DE LOS FOLIOS ASOCIADOS AL VEHICULO PARA LA REVISIÓN

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presión eje1 derecha 3.40.3 PSI Presión eje1 izquierda 1.45.3 PSI Presión eje2 derecha 1.45.3 PSI Presión eje2 izquierda 1.45.7 PSI Presión resaca 0.0 PSI

* Las pruebas de agua se aplican según especificado en la NTC 5375:2012

Se recuerda que la gestión revisión se debe realizar antes del día domingo, 7 de julio de 2024

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- Círculo - Fronzometre Universal Bensardth SN: 2C0003144
- Círculo - Probador de suspensión EUSAHA Bensardth SN: 2F000335
- CONTINGENCIA - Profundímetro FOWLER SN: N.P

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA

- Tech-RTM V1.0 - Tecnología Ingeniería S.A.S

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Juan Pablo Maza Payón [Alineación, peso, suspensión y frenos], Jose David Herrera Ortiz [Inspección sensorial interior], Jose David Herrera Ortiz [Inspección sensorial exterior], Jose David Herrera Ortiz [Foto trasera], Jose David Herrera Ortiz [Profundidad de labrado], Jose David Herrera Ortiz [Inspección sensorial interior], Jose David Herrera Ortiz [Inspección sensorial motor], Jose David Herrera Ortiz [Tercera placa], Jose David Herrera Ortiz [Foto delantera]

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

IRIGOLPE DAYENNA MANJARRES BALLESTAS



NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Onda térmica (HCl) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnicas-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 a la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha en que fue rechazado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos rechazados en la última fiscal, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe